

EL VERBO

El verbo es la parte de la oración más relevante. Es el núcleo sintáctico de la oración. Las demás clases de palabras (sustantivos, adjetivos y adverbios) se le subordinan para completar su significado.

Las realidades a que aludimos con un verbo son generalmente acciones (*comer, cantar, salir...*), pero también procesos (*enfriarse, lamentarse, vivir...*), estados (*quedar, parecerse...*) y otros muchos contenidos cuya enumeración y descripción no acabaría nunca. Pero lo relevante del verbo no es el tipo de realidad aludida sino la forma de expresarla.

En la significación de los verbos conjugados está implícita la relación entre un sujeto y un predicado, denominada *predicación*; en gramática, *predicar* es afirmar algo del sujeto. Pues bien, en todo verbo conjugado se predica, esto es, se dice algo de alguien; por ej., la predicación que hay en *canto* podríamos parafrasearla de la siguiente manera: 'el que habla lleva a cabo la acción de cantar'.

Además, mediante los verbos, situamos temporalmente las acciones, las presentamos como hechos reales, posibles o virtuales, y, por último, decimos si están en desarrollo o bien ya terminadas.

Estas significaciones se expresan con una serie de formas, simples y compuestas, que varían su desinencia según la persona, el número, el tiempo, el aspecto y el modo. El conjunto de todas ellas se denomina *conjugación*, que se enuncia con el infinitivo por ser esta la forma más abstracta.

El infinitivo, el gerundio y el participio son formas verbales especiales porque carecen de las variaciones morfológicas que tienen las demás formas conjugadas y porque su comportamiento funcional es el de los nombres (sustantivos, adverbios y adjetivos, respectivamente). Solo comparten con los verbos conjugados el significado de la raíz y parte de su comportamiento sintáctico; por eso se les llama *formas nominales*.

EL «SINTAGMA VERBAL», O VERBO

La gramática clasifica las palabras que constituyen los mensajes en dos grandes grupos: sintagmas verbales y sintagmas nominales. La razón de esta primera distinción es que los segundos se subordinan sintácticamente a los primeros.

El verbo constituye la categoría o clase gramatical única del sintagma verbal. El sintagma nominal está integrado por cuatro categorías de nombres según su función y comportamiento sintáctico: sustantivos, adjetivos, adverbios e interjecciones.

Además hay otras unidades, las preposiciones y las conjunciones, cuya misión es la de indicar o posibilitar la función de las cinco categorías básicas.

El verbo se caracteriza por ser el núcleo sintáctico de la oración y generalmente su centro semántico. Las otras categorías se le subordinan como complementos suyos.

Con los verbos se expresan significados de muy diverso tipo, pero generalmente se asocian con las acciones, procesos o estados, del mismo modo que los sustantivos designan las sustancias, objetivas o mentales, y los adjetivos y adverbios se refieren a las cualidades. Las interjecciones, por su parte, expresan aspectos emotivos del hablante.

Mediante el verbo se atribuye una acción a uno o varios sujetos. Esto se denomina *predicación*, y se dice por ello que el verbo es el núcleo del predicado. Las demás categorías especifican o concretan aspectos menos centrales de la predicación.

Así, por ej., el significado del verbo *cantar*, en
Cantábamos canciones de amor al atardecer,

se atribuye a un sujeto en el que está incluido al emisor del mensaje. Los complementos *canciones de amor* y *al atardecer* añaden nuevos datos a la predicación: el complemento directo especifica el objeto; el complemento circunstancial concreta la circunstancia temporal de la acción.

El verbo es, además, la unidad de la lengua que sitúa temporalmente los hechos, aunque muchas veces puede venir ayudado por adverbios; así, cuando decimos *Hoy comemos en casa*, el adverbio temporal *hoy* precisa el presente de *comemos*, pero la palabra *comemos* ya tiene en sí misma el significado de tiempo presente, que la hace distinta de *comeremos* o de *comimos*.

Esto es precisamente lo que diferencia al verbo del sustantivo, pues este no tiene capacidad de predicación; alude a una realidad pero solo se aplica a ella. Nótese la diferencia que hay, por ej., entre los verbos *comemos*, *comía*, *comeré*, *habrá comido*, *haya comido*, *comiera* y otras palabras sustantivas que comparten el mismo significado: *la comida*, *la comilona*, *el comistrajo*; a pesar de su cercanía semántica, estas no pertenecen al verbo *comer*, puesto que por sí mismas no tienen capacidad de predicación.

EL VERBO EN SU INTERIOR

Los verbos se caracterizan por que cada una de sus formas acumula significados diferentes. Por ello desde siempre se ha dividido la palabra verbal en dos partes: raíz o tema y desinencias o terminaciones.

La raíz o tema es la parte del verbo que expresa el significado básico de la palabra; por ej., en *cantábamos*, la expresión *cant-* (asociada al significado ‘cantar’) constituye la raíz de este verbo, y se mantiene en todas sus formas: *canta*, *cantad*, *cantaréis*, *cantasen*, *haya cantado*...

En algunos casos la raíz verbal no se mantiene estable en la conjugación. Esto ocurre en los verbos irregulares. Así, por ej., el verbo *pensar* tiene formas como *pensaba*, *pensaré*, *piénsese*, pero también otras como *pienso*, *piensas*, *piensa*; aunque el significado ‘pensar’ es el mismo en todas ellas, la raíz presenta dos variantes: *pens-* y *piens-*.

La desinencia verbal es todo aquello que no es raíz: la parte variable o flexional del verbo. En *cantábamos* se manifiesta en la expresión *-bamos* asociada a los significados de ‘primera persona’, ‘plural’, ‘pasado’, ‘imperfecto’ e ‘indicativo’. El conjunto de la raíz y las desinencias en todos los tiempos y modos constituye su conjugación.

También las desinencias pueden tener formas diferentes para expresar el mismo significado: en *cantabas* y *comías*, las terminaciones *-abas* e *-ías* tienen un significado común: ‘segunda persona’, ‘singular’, ‘pasado’, ‘imperfecto’ e ‘indicativo’. Estas variaciones de la forma sin que cambie el contenido se denominan *alomorfos*.

Debido a las variaciones morfológicas de los verbos, existen en español tres modelos de conjugación regular, que se enuncian con el infinitivo del verbo que se conjuga: *cantar* (primera conjugación), *comer* (segunda conjugación), *partir* (tercera conjugación).

TIPOS DE SIGNIFICADOS MORFOLÓGICOS

Las formas que constituyen la conjugación de los verbos contienen unos significados morfológicos o morfemas. Se distinguen tres tipos: los subjetivos, los objetivos y los exclusivamente verbales.

Los morfemas subjetivos hacen referencia al sujeto de la oración. Son la persona (primera, segunda, tercera) y el número (singular y plural), que vienen expresados en las distintas desinencias verbales, exceptuando el infinitivo, el gerundio y el participio, que carecen de ellos.

Estos morfemas no son exclusivos del verbo: también forman parte de los pronombres personales (*tú, yo, él, ella...*), los demostrativos (*este, ese, aquel...*) y los posesivos (*mío, tuyo, suyo...*).

Los morfemas objetivos hacen referencia a las funciones objetivas del verbo, es decir, las de complemento (u objeto) directo e indirecto y la de atributo. Se

trata de los pronombres personales átonos de tercera persona: *lo, los, la, las, le, les, se*, los de primera persona: *me, nos*, y los de segunda persona: *te, os*. De todos ellos se puede decir que forman parte del verbo porque sin él no tendrían existencia.

Los morfemas exclusivamente verbales, esto es, que no aparecen en ninguna otra clase de palabras, son los de modo, tiempo, aspecto y anterioridad.

Nuevas terminologías: lexemas y morfemas

En las gramáticas tradicionales se distingue entre palabras flexivas, esto es, con variaciones morfológicas (verbos, sustantivos y adjetivos) y las que no tienen variación morfológica (adverbios).

En las palabras variables se distingue la raíz —lo que se mantiene estable— y la desinencia, lo que varía, la parte flexional.

Algunas corrientes gramaticales actuales utilizan una terminología propia para explicar ciertos hechos, que refunde y completa la descripción de las gramáticas tradicionales.

Y cuando se trata del análisis morfológico de las palabras, en vez de «raíz», algunas gramáticas operan con el concepto de «lexema», que se aplica solo al significado de la raíz. El lexema no varía aunque pueda tener distintas expresiones fonéticas (por ej., en *piens-a* y *pensar-á* se mantiene el mismo significado, 'pensar').

En la parte variable o flexional, el concepto de «morfema» se reserva únicamente para los distintos significados que encubren las desinencias.

Son los que surgen cuando analizamos morfológicamente un verbo. Por ej., en *cantamos* son morfemas cada uno de estos trozos de significado en que lo analizamos morfológicamente: 'primera persona', 'plural', 'presente', 'indicativo'.

Diferenciar los significados léxicos y morfológicos de su expresión fónica resulta a veces más sencillo y explicativo, porque no siempre hay una frontera fónica clara entre la raíz y las desinencias. En los verbos irregulares, por ej., en *voy*, no resulta fácil discriminar dónde termina la raíz y dónde comienza la desinencia. Sin embargo, el significado léxico, 'moverse de un lugar a otro', y los morfológicos, 'primera persona', 'singular', 'presente', 'indicativo', siguen estando presentes como en cualquier otro verbo regular.

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que no siempre hay coincidencia terminológica entre las distintas corrientes lingüísticas. Algunas denominan *lexema* a la raíz, y *morfema*, a las desinencias, con un simple cambio de etiquetas.

LOS TIEMPOS VERBALES

Conjugar un verbo consiste en variar sus desinencias de acuerdo con los morfemas o significados morfológicos de persona, número, modo, tiempo, aspecto y anterioridad:

canto, cantabas, cantó, cantaseis, cantarán, cantaríamos, han cantado, hayáis cantado...

Las formas de la conjugación, o formas conjugadas —simples o compuestas—, se integran en distintos «tiempos», repartidos en tres conjugaciones siguiendo el modelo de los tres verbos regulares *amar, temer* y *partir*.

Nótese que la palabra *tiempo* tiene dos significados distintos en gramática (además del que tiene en la lengua común).

Por un lado, el tiempo es una significación verbal que distingue el presente, el pasado y el futuro.

Por el otro, *tiempo* es cada uno de los subconjuntos de formas de la conjugación española que varían en número y persona y que a su vez se agrupan en modos. Por ej., las que constituyen el presente de indicativo son estas:

canto, cantas, canta, cantamos, cantáis, cantan,

y las del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo son estas otras:

hubiera (hubiese) cantado, hubieras (hubieses) cantado, hubiéramos (hubiésemos) cantado, hubierais (hubieseis) cantado, hubieran (hubiesen) cantado.

Denominación de los tiempos verbales

FORMAS	REAL ACADEMIA ESPAÑOLA		A. BELLO	S. GILI GAYA
	GRAMÁTICA	ESBOZO		
<i>canto</i>	Presente de indicativo	Presente de indicativo	Presente de indicativo	Presente de indicativo
<i>cantaba</i>	Pretérito imperfecto	Pretérito imperfecto	Copretérito	Pretérito imperfecto
<i>canté</i>	Pretérito indefinido	Pretérito perfecto simple	Pretérito	Pretérito perfecto absoluto
<i>cantaré</i>	Futuro imperfecto	Futuro	Futuro	Futuro absoluto
<i>cantaría</i>	Potencial simple	Condicional	Pospretérito	Futuro hipotético
<i>cante</i>	Presente de subjuntivo	Presente de subjuntivo	Presente de subjuntivo	Presente de subjuntivo
<i>cantara(-se)</i>	Pretérito imperfecto de subjuntivo	Pretérito imperfecto de subjuntivo	Pretérito de subjuntivo	Pretérito imperfecto de subjuntivo
<i>canta, cantad</i>	Imperativo	Imperativo	Imperativo	Imperativo
<i>he cantado</i>	Pretérito perfecto	Pretérito perfecto compuesto	Antepresente	Pretérito perfecto actual
<i>había cantado</i>	Pretérito pluscuamperfecto	Pretérito pluscuamperfecto	Antecopretérito	Pluscuamperfecto
<i>hube cantado</i>	Pretérito anterior	Pretérito anterior	Antepretérito de indicativo	Antepretérito de indicativo
<i>habré cantado</i>	Futuro perfecto	Futuro perfecto	Antefuturo	Antefuturo hipotético
<i>habría cantado</i>	Potencial compuesto	Condicional perfecto	Antepospretérito	Antefuturo
<i>haya cantado</i>	Pretérito perfecto de subjuntivo	Pretérito perfecto compuesto de subjuntivo	Antepresente de subjuntivo	Pretérito perfecto de subjuntivo
<i>hubiera(-se) cantado</i>	Pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo	Pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo	Antepretérito de subjuntivo	Pluscuamperfecto de subjuntivo

En los dos últimos siglos ha habido algunas propuestas de cambio de denominación para los tiempos, y ni siquiera la Real Academia Española ha mantenido los nombres en sus diferentes gramáticas.

Dada la relativa indefinición terminológica, en no pocos trabajos gramaticales se prefiere nombrarlos con el primer miembro del conjunto; así, por ej., el pretérito imperfecto se nombra con la forma *cantaba*, el futuro con la forma *cantaré*, y así sucesivamente.

En el cuadro anterior se resumen las nomenclaturas más conocidas: la de la Real Academia Española, que cambió su doctrina entre la *Gramática de la lengua española* (1931) y el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), la que propuso el lingüista venezolano Andrés Bello en su *Gramática de la lengua castellana* (1874) y la que Samuel Gili Gaya utiliza en el *Curso superior de sintaxis española* (1961).

FORMAS VERBALES SIMPLES Y COMPUESTAS

El verbo español ofrece dos tipos de formas: las simples y las compuestas.

Las simples están constituidas por las desinencias añadidas a la raíz o tema: *canto, cantaba, cantó, cantaré, cantaría, cante, cantara (-se), canta*.

Las compuestas están formadas por dos bases verbales: el verbo *haber*, que es el que manifiesta en sus desinencias los morfemas de persona, número, aspecto, tiempo y modo, más el participio del verbo que se conjuga: *he cantado, has cantado, había cantado, hube cantado, habré cantado, habría cantado, haya cantado, hubiera (hubiese) cantado*.

A cada forma simple le corresponde en la conjugación una forma compuesta (excepto el imperativo): *he cantado* es la forma correspondiente a *canto*; *había cantado*, a *cantaba*; *habré cantado*, a *cantaré*, etc. Se diferencian entre sí por un único rasgo: la compuesta indica anterioridad con respecto a la simple y también aspecto perfectivo.

En las formas compuestas el participio no varía en género ni en número. Conlleva el significado léxico y constituye junto con las formas del verbo *haber* una sola forma verbal repartida en dos palabras; ambos se presentan en un orden fijo y en el español actual no aceptan —salvo algunos adverbios o incisos— la intercalación de un tercer elemento:

*Esta mañana hemos salido a pasear (*hemos esta mañana salido a pasear).*

La única razón para que se mantengan como dos palabras es que tanto el verbo *haber* como el participio aún conservan sus respectivos acentos fónicos, y que pueden coordinarse dos participios con un único verbo *haber*:

Habían entrado y salido varias veces.

TIPOS DE CONJUGACIÓN

Los verbos se nombran por su infinitivo, que es, por así decirlo, su «forma nombre»; por eso se habla del verbo *cantar*, *comer* o *partir*.

Los infinitivos pueden terminar en *-ar*, *-er*, *-ir*, y según cuál sea su terminación, el verbo tomará unas desinencias particulares para sus formas conjugadas: *cantaba* frente a *comía* y *partía*, *canté* frente a *comí*, *partí* y *cante* frente a *coma* y *parta*.

Cada grupo de formas diferenciado por sus desinencias recibe un nombre: *primera conjugación*, la de los verbos cuyo infinitivo termina en *-ar*; *segunda conjugación* y *tercera conjugación*, la de los verbos terminados en *-er*, y en *-ir*, respectivamente.

Entre la segunda y la tercera conjugación no hay más diferencias que la vocal del infinitivo: *comer*, *partir*, las demás desinencias son idénticas para ambas conjugaciones.

Por otro lado, hay una conjugación regular y otra irregular.

La regular es aquella cuyas formas siguen un patrón común; en los cuadros adjuntos se toman como modelo de conjugación regular los verbos *cantar*, *temer* y *partir*.

La irregular es la que presenta anomalías en algunas de sus formas.

Irregularidades ortográficas

Hay verbos que se escriben de manera diferente a lo largo de su conjugación, pero se consideran regulares porque, aunque tienen distintas grafías por necesidades ortográficas, mantienen la misma pronunciación, por ej.:
fatigar: fatigo / fatigüe
distinguir: distingo / distingues
cazar: cazo / cace
aplicar: aplico / aplique
delinquir: delinco / delinques
coger: cojo / coges
vencer: venzo / vences.

Primera conjugación: cantar

INDICATIVO		SUBJUNTIVO	
PRESENTE	PRETÉRITO PERFECTO	PRESENTE	PRETÉRITO PERFECTO
canto	he cantado	cante	haya cantado
cantas	has cantado	cantes	hayas cantado
canta	ha cantado	cante	haya cantado
cantamos	hemos cantado	cantemos	hayamos cantado
cantáis	habéis cantado	cantéis	hayáis cantado
cantan	han cantado	canten	hayan cantado

Primera conjugación: *cantar*

INDICATIVO		SUBJUNTIVO			
PRETÉRITO IMPERFECTO	PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO	PRETÉRITO IMPERFECTO	PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO		
cantaba	había cantado	cantara (-se)	hubiera (-se) cantado		
cantabas	habías cantado	cantaras (-ses)	hubieras (-ses) cantado		
cantaba	había cantado	cantara (-se)	hubiera (-se) cantado		
cantábamos	habíamos cantado	cantáramos (-semos)	hubiéramos (-semos) cantado		
cantabais	habíais cantado	cantarais (-seis)	hubiérais (-seis) cantado		
cantaban	habían cantado	cantarán (-sen)	hubieran (-sen) cantado		
PRETÉRITO INDEFINIDO	PRETÉRITO ANTERIOR				
canté	hube cantado				
cantaste	hubiste cantado				
cantó	hubo cantado				
cantamos	hubimos cantado				
cantasteis	hubisteis cantado				
cantaron	hubieron cantado				
POTENCIAL					
FUTURO IMPERFECTO	FUTURO PERFECTO	POTENCIAL	POTENCIAL PERFECTO		
cantaré	habré cantado	cantaría	habría cantado		
cantarás	habrás cantado	cantarías	habrías cantado		
cantará	habrá cantado	cantaría	habría cantado		
cantaremos	habremos cantado	cantaríamos	habríamos cantado		
cantaréis	habréis cantado	cantaríais	habríais cantado		
cantarán	habrán cantado	cantarían	habrían cantado		
IMPERATIVO	FORMAS NO PERSONALES				
	INFINITIVO	INFINITIVO PERFECTO	GERUNDIO	GERUNDIO PERFECTO	PARTICIPIO
canta	cantar	haber	cantando	habiendo	cantado
cante		cantado		cantado	
cantemos					
cantad					
canten					